

**Consejo de Administración de la
Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito
VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito**

Acta Número 001

Primera Sesión Ordinaria

En la Ciudad de Playas de Rosarito, B.C. Reunidos en la sala de SALA SERGIO BROWN DE REGIDORES de H. VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, ubicada en el segundo piso del Centro de Gobierno Municipal, sitas en la calle José Haroz Aguilar No. 2000, Fraccionamiento Villa Turística de esta Ciudad, y siendo las 12:00 horas del día 24 de Enero del 2020, fecha señalada para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, en términos de la convocatoria emitida de conformidad con los Artículos 2°, 8°, 9°, 11° y 13° del Acuerdo de Creación del Organismo y Artículo 7° del Reglamento Interno de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.
2. Lectura del orden del día para su aprobación o modificación en su caso
3. Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta el Director General de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez relativo a la autorización del primer paquete de obras a realizar con los recursos Municipales para el Programa PRON 2020, con una inversión hasta \$6'066,963.80 (Seis Millones Sesenta y Seis Mil Novecientos Sesenta y Tres Pesos 80/100 m.n.).

No	Descripción de la Obra	Tramo		Colonia	Delegacion	Superficie m ²	Longitud ml	Importe
		Desde	Hasta					
1	Pavimentación con Concreto Hidráulico de Calle Pachuca	Culiacán	Tecate	Ampliación Lucio Blanco	Zona Centro	1,958.51	177.29	\$ 2,531,920.74
2	Pavimentación con Concreto Hidráulico de Calle Micaela Topere	Rigoberto Sánchez	Río Lerma	Las Torres	Primo Tapia	1,104.59	109.45	\$ 1,427,327.59
3	Pavimentación con Concreto Hidráulico de Calle Del Estudiante	Jesús González	Puente	Las Torres	Primo Tapia	140.00	20.00	\$ 196,706.51
4	Pavimentación con Concreto Hidráulico de las calle Miguel Hidalgo	Calle Alta Tension Acceso a Poliducto Pemex	Acceso a Poliducto Pemex	Col. Ampliación Lucio Blanco	Zona Centro	1,483.50	271.19	\$ 1,911,008.96
						4,686.60	577.93	\$ 6,066,963.80

4. Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso de la propuesta que presenta el Director General de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez relativo a la autorización para celebrar el convenio de coordinación para aplicar y ejercer los recursos propios municipales para el Programa PRON 2020 con una inversión hasta \$6'066,963.80 (Seis Millones Sesenta y Seis Mil Novecientos Sesenta y Tres Pesos 80/100 m.n.).
5. Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta el Director General de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez, relativo a la autorización para que solicite al presidente municipal que someta a consideración de los miembros del cabildo los siguientes descuentos de obras de pavimentación de ejercicios anteriores:
 - Otorgamiento del 50% de descuento por liquidación de adeudos por obras de Mejoras de Pavimentación ante la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR) hasta el 28 de febrero de 2020.
 - Otorgamiento del 30% de descuento por liquidación de adeudos por obras de Mejoras de Pavimentación ante la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR) del 01 de marzo al 31 de marzo de 2020.
 - Otorgamiento del 20% de descuento por liquidación de adeudos por obras de Mejoras de Pavimentación ante la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR) del 01 de abril al 30 de abril de 2020.
 - Otorgamiento del 50% de descuento a las personas de la tercera edad presentando credencial del INAPAM y condonación de 100% a personas con Discapacidad presentando dictamen de Servicios Médicos Municipales, Instituto Mexicano del Seguro Social u otra institución de Salud, de adeudos por obras de Mejoras de Pavimentación ante la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR) otorgándose este beneficio solo por un inmueble de su propiedad hasta el 30 de abril de 2020.
 - Otorgamiento del 30% de descuento a personas en estado de vulnerabilidad, esta con previo estudio socioeconómico, emitido por DIF

Municipal para contribuyentes con adeudos por obras de Mejoras de Pavimentación ante la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR) hasta el 30 de abril de 2020.

- Condonación del 100% de multas y recargos por omisión de contribuciones de mejoras por Obra Publica en el Ejercicio Fiscal 2019 y años anteriores con vencimiento al 30 de abril del 2020

6. Cierre de la Sesión

De no reunirse el Quórum a la hora citada, se realizará una segunda convocatoria de la sesión para las 12:30 hrs. del mismo día. Al mismo tiempo recordarle que de no ser posible su asistencia, deberá nombrar a un Suplente, quien deberá acudir con la designación correspondiente en hoja membretada y firmada por el titular.

PRESIDENTE: Muy buenas tardes señores del Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, con atención a lo previsto en la fracción tercera del artículo 7, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 2, 8, 9 y 13 del acuerdo de creación y 7 Reglamento Interior de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables, se da inicio a ésta Primera Sesión Ordinaria de Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), siendo las 12:24 horas/minutos del día 24 de enero del 2020.

PRESIDENTE: Secretario sírvase dar lectura al Primer Punto del orden del día.

SECRETARIO: Miembros del Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, de conformidad con los artículos 8, 9 del acuerdo de creación de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, Baja California, solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia:

Arq. Pilar Olimpia Vargas Moreno, **Presente**, C. Alma Josefina Ledesma Martínez, **Presente**, C. Santos de Jesús Alvarado Avena, **Ausente**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **Presente**, Lic. José Félix Ochoa Montelongo, **Presente**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **Presente**, Lic. Manuel Zermeno Chávez, **Ausente**, Ing. Enrique Díaz Pérez, **Ausente**, Lic. Luis Daniel Garduño Espinoza, **Presente**, Ing. Georgina Rangel Canchola en su representación Ing. José Luis Castillo, **Presente**, Arq. Zullema Vázquez González, en su representación Lic. Ana María Lemus Estrada, **Presente**, C.P. Adalberto González Higuera en su representación Arq. Abelardo San Miguel Álvarez, **Presente**, Ing. Rigoberto Laborin Higuera en su representación C. Raúl Garay Herrera, **Presente**, Ing. Arturo Echegaray Ledesma, **Presente**, Arq. José Antonio Mendoza Fuentes, **Presente**, Síndico Procurador: José Luis Zazueta Pérez, en su representación Ing. Ignacio Berumen Ramos, **Presente**, Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, representado por el Arq. Abrahán Gómez Álvarez, **Presente**.

SECRETARIO: Presidente, dada la asistencia de los Honorables Miembros del Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para sesionar.-

PRESIDENTE: Miembros del Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, por así dar Fe el Secretario, de que existe Quorum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Consejo de administración, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; señor Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura al Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación.-

SECRETARIO: Señores Miembros del Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación:-

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -

SEGUNDO.- Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso de la propuesta que presenta el Director General de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez relativo a la autorización para celebrar el convenio de coordinación para aplicar y ejercer los recursos propios municipales para el Programa PRON 2020 con una inversión hasta \$6'066,963.80 (Seis Millones Sesenta y Seis Mil Novecientos Sesenta y Tres Pesos 80/100 m.n.).-----

TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta el Director General de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez relativo a la autorización del primer paquete de obras a realizar con los recursos Municipales para el Programa PRON 2020, con una inversión hasta \$6'066,963.80 (Seis Millones Sesenta y Seis Mil Novecientos Sesenta y Tres Pesos 80/100 m.n.).-----

No	Descripción de la Obra	Tramo		Colonia	Delegación	Superficie m ²	Longitud ml	Importe
		Desde	Hasta					
1	Pavimentación con Concreto Hidráulico de Calle Pachuca	Culiacán	Tecale	Ampliación Lucio Blanco	Zona Centro	1,958.51	177.29	\$ 2,531,920.74
2	Pavimentación con Concreto Hidráulico de Calle Micaela Topete	Rigoberto Sánchez	Río Lerma	Las Torres	Primo Tapia	1,104.59	109.45	\$ 1,427,327.59
3	Pavimentación con Concreto Hidráulico de Calle Del Estudiante	Jesús González	Puente	Las Torres	Primo Tapia	140.00	20.00	\$ 196,706.51
4	Pavimentación con Concreto Hidráulico de las calle Miguel Hidalgo	Calle Alta Tension Acceso a Poliducto Pemex	Acceso a Poliducto Pemex	Col. Ampliación Lucio Blanco	Zona Centro	1,483.50	271.19	\$ 1,911,008.96
						4,686.60	577.93	\$ 6,066,963.80

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta el Director General de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez relativo a la autorización de recibir en comodato un Pick Up Ranger, Modelo 2008 No de Serie 1FTZR45E88PA89019, Placas AN92312.-----

QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta el Director General de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez relativo a la autorización de entregar a la Secretaria General del H. VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito en comodato un Pickup Ranger Crew Cabina Doble, Modelo 2005 No de Serie 8AFDT50DX56419981, Placas AM78152.-----

SEXTO.- Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta el Director General de PRODEUR Arq. Abraham

Gómez Álvarez, relativo a la autorización para que solicite al presidente municipal que someta a consideración de los miembros del cabildo los siguientes descuentos de obras de pavimentación de ejercicios anteriores: - - - -

- Otorgamiento del 50% de descuento por liquidación de adeudos por obras de Mejoras de Pavimentación ante la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR) hasta el 28 de febrero de 2020. - - - - -
- Otorgamiento del 30% de descuento por liquidación de adeudos por obras de Mejoras de Pavimentación ante la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR) del 01 de marzo al 31 de marzo de 2020. - - - -
- Otorgamiento del 20% de descuento por liquidación de adeudos por obras de Mejoras de Pavimentación ante la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR) del 01 de abril al 30 de abril de 2020. - - - - -
- Otorgamiento del 50% de descuento a las personas de la tercera edad presentando credencial del INAPAM y condonación de 100% a personas con Discapacidad presentando dictamen de Servicios Médicos Municipales, Instituto Mexicano del Seguro Social u otra institución de Salud, de adeudos por obras de Mejoras de Pavimentación ante la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR) otorgándose este beneficio solo por un inmueble de su propiedad hasta el 30 de abril de 2020. - - - - -
- Otorgamiento del 30% de descuento a personas en estado de vulnerabilidad, esta con previo estudio socioeconómico, emitido por DIF Municipal para contribuyentes con adeudos por obras de Mejoras de Pavimentación ante la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR) hasta el 30 de abril de 2020. - - - - -
- Condonación del 100% de multas y recargos por omisión de contribuciones de mejoras por Obra Publica en el Ejercicio Fiscal 2019 y años anteriores con vencimiento al 30 de abril del 2020. - - - - -

SEPTIMO.- Cierre de la Sesión - - - - -

PRESIDENTE: Algún comentario compañeros del Consejo de administración de la PRODEUR: - - - - -

DIRECTOR DE PRODEUR.- Se declina lo puntos Cuarto y quinto de Orden del Día que debido a que la secretaria general requiere de un pickup más grande

en el cual puedan desarrollar su trabajo, se decidió el día miércoles que siempre no se va a realizar el cambio de la unidades, el orden del día quedara de la siguiente manera.-----

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----

SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.-----

TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso de la propuesta que presenta el Director General de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez relativo a la autorización para celebrar el convenio de coordinación para aplicar y ejercer los recursos propios municipales para el Programa PRON 2020 con una inversión hasta \$6'066,963.80 (Seis Millones Sesenta y Seis Mil Novecientos Sesenta y Tres Pesos 80/100 m.n.).-----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta el Director General de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez relativo a la autorización del primer paquete de obras a realizar con los recursos Municipales para el Programa PRON 2020, con una inversión hasta \$6'066,963.80 (Seis Millones Sesenta y Seis Mil Novecientos Sesenta y Tres Pesos 80/100 m.n.).-----

No	Descripción de la Obra	Tramo		Colonias	Delegacion	Superficie m ²	Longitud ml	Importe
		Desde	Hasta					
1	Pavimentación con Concreto Hidráulico de Calle Pachuca	Culiacán	Tecate	Ampliación Lucio Blanco	Zona Centro	1,958.51	177.29	\$ 2,531,920.74
2	Pavimentación con Concreto Hidráulico de Calle Micaela Topete	Rigoberto Sánchez	Río Lerma	Las Torres	Primo Tapia	1,104.59	109.45	\$ 1,427,327.59
3	Pavimentación con Concreto Hidráulico de Calle Del Estudiante	Jesús González	Puente	Las Torres	Primo Tapia	140.00	20.00	\$ 196,706.61
4	Pavimentación con Concreto Hidráulico de las calle Miguel Hidalgo	Calle Alta Tensión Acceso a Poliducto Pemex	Acceso a Poliducto Pemex	Col. Ampliación Lucio Blanco	Zona Centro	1,483.50	271.19	\$ 1,911,008.96
						4,686.60	577.93	\$ 6,066,963.80

QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta el Director General de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez, relativo a la autorización para que solicite al presidente municipal que someta a consideración de los miembros del cabildo los siguientes descuentos de obras de pavimentación de ejercicios anteriores:-----

- Otorgamiento del 50% de descuento por liquidación de adeudos por obras de Mejoras de Pavimentación ante la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR) hasta el 28 de febrero de 2020.-----
- Otorgamiento del 30% de descuento por liquidación de adeudos por obras de Mejoras de Pavimentación ante la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR) del 01 de marzo al 31 de marzo de 2020.---
- Otorgamiento del 20% de descuento por liquidación de adeudos por obras de Mejoras de Pavimentación ante la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR) del 01 de abril al 30 de abril de 2020.-----
- Otorgamiento del 50% de descuento a las personas de la tercera edad presentando credencial del INAPAM y condonación de 100% a personas con Discapacidad presentando dictamen de Servicios Médicos Municipales, Instituto Mexicano del Seguro Social u otro institución de Salud, de adeudos por obras de Mejoras de Pavimentación ante la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR) otorgándose este beneficio solo por un inmueble de su propiedad hasta el 30 de abril de 2020.-----
- Otorgamiento del 30% de descuento a personas en estado de vulnerabilidad, esta con previo estudio socioeconómico, emitido por DIF Municipal para contribuyentes con adeudos por obras de Mejoras de Pavimentación ante la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR) hasta el 30 de abril de 2020.--
- Condonación del 100% de multas y recargos por omisión de contribuciones de mejoras por Obra Publica en el Ejercicio Fiscal 2019 y años anteriores con vencimiento al 30 de abril del 2020-----

SEXTO.- Cierre de la Sesión -----

PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Consejo de administración de la PRODEUR, la modificación y propuesta del orden del día por el director de la PRODEUR. -----

SECRETARIO: En votación económica quienes estén a favor del orden del día, manifestarlo levantando su mano derecha: -----

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,		

10, 11, 12, 13

SECRETARIO: Presidente, le informo que se aprueba por Unanimidad de votos de los miembros del Consejo de administración, el Orden del Día.-----

PRESIDENTE: Una vez aprobado el Orden del Día, Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto.-----

SECRETARIO: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-----

TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso de la propuesta que presenta el Director General de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez relativo a la autorización para celebrar el convenio de coordinación para aplicar y ejercer los recursos propios municipales para el Programa PRON 2020 con una inversión hasta \$6'066,963.80 (Seis Millones Sesenta y Seis Mil Novecientos Sesenta y Tres Pesos 80/100 m.n.).-----

PRESIDENTE: Algún comentario compañeros del Consejo de administración de la PRODEUR:-----

DIRECTOR: Esta propuesta es para la autorización del convenio de coordinación, para que esta dependencia pueda ejercer y aplicar los recursos del Programa PRON 2020, y pueda iniciar con los procesos de licitación de la obras así como su seguimiento y supervisión, los recursos serán administrados por el H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito.-----

ARQ. JOSE ANTONIO MENDOZA FUENTES: Que se actualice el reglamento interno de la PRODEUR ya que en tema de asignación los recursos no está muy explícito y si deberíamos de hacer la actualización como un tema prioritario, ya yo he revisado el reglamento y le hace falta mucha información y que los regidores promuevan esta parte y como colegio arquitectos podemos aportar en la actualización de este reglamento.-----

ARQ. PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: De hecho tiene hasta el cinco de febrero para entregar las modificaciones y actualización del reglamento interno tanto de las dependencias y paramunicipales para que pasen por la comisiones para su revisión, y es urgente estas modificaciones para que no pasen esta cosa de que nos estamos contraponiendo o no leemos, me solidarizo en la propuesta de Arq. José Antonio Mendoza Fuentes. -----

PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Consejo de administración de la PRODEUR, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO: Por instrucciones del Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO TERCERO del orden del día. Iniciando por mi mano derecha. -----

Arq. Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A Favor**, C. Alma Josefina Ledesma Martínez, **A Favor**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **A Favor**, Lic. José Félix Ochoa Montelongo, **A Favor**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **A Favor**, Lic. Luis Daniel Garduño Espinoza, **A Favor**, Ing. Georgina Rangel Canchola en su representación Ing. José Luis Castillo, **A Favor**, Arq. Zullema Vázquez González, en su representación Lic. Ana María Lemus Estrada, **A Favor**, C.P. Adalberto González Higuera en su representación Arq. Abelardo San Miguel Álvarez, **A Favor**, Ing. Rigoberto Laborin Higuera en su representación C. Raúl Garay Herrera, **A Favor**, Ing. Arturo Echegaray Ledesma, **Presente**, Arq. José Antonio Mendoza Fuentes, **Presente**, Síndico Procurador: José Luis Zazueta Pérez, en su representación Ing. Ignacio Berumen Ramos, **A Favor**, Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, representado por el Arq. Abrahán Gómez Álvarez, **A Favor**. -----

SECRETARIO: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del consejo de administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), el PUNTO TERCERO del orden del día. -----

PRESIDENTE: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta el Director General de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez relativo a la autorización del primer paquete de obras a realizar con los recursos Municipales para el Programa PRON 2020, con una inversión hasta \$6'066,963.80 (Seis Millones Sesenta y Seis Mil Novecientos Sesenta y Tres Pesos 80/100 m.n.).-----

No	Descripción de la Obra	Tramo		Colonla	Delegacion	Superficie m ²	Longitud ml	Importe
		Desde	Hasta					
1	Pavimentación con Concreto Hidráulico de Calle Pachuca	Culiacán	Tecate	Ampliación Lucio Blanco	Zona Centro	1,958.51	177.29	\$ 2,531,920.74
2	Pavimentación con Concreto Hidráulico de Calle Micaela Topete	Rigoberto Sánchez	Río Lerma	Las Torres	Primo Tapia	1,104.59	109.45	\$ 1,427,327.59
3	Pavimentación con Concreto Hidráulico de Calle Del Estudiante	Jesús González	Puente	Las Torres	Primo Tapia	140.00	20.00	\$ 196,706.51
4	Pavimentación con Concreto Hidráulico de las calle Miguel Hidalgo	Calle Alta Tension Acceso a Poliducto Pemex	Acceso a Poliducto Pemex	Col. Ampliación Lucio Blanco	Zona Centro	1,483.50	271.19	\$ 1,911,008.96
						4,686.60	577.93	\$ 6,066,963.80

PRESIDENTE: Algún comentario compañeros del Consejo de administración de la PRODEUR:-----



PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE PACHUCA ENTRE CALLE CULIACAN Y CALLE TECATE EN LA COLONIA AMPLIACION LUCIO BLANCO

UBICACION

ROSARITO

PRODEUR
Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito

DIRECTOR: Se realizar la pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Pachuca con una superficie de 1,958.51m² entre las Calles Culiacán y Tecate en la Colonia Ampliación Lucio Blanco, es una petición de los ciudadanos que se ha hecho ya por años, estamos dando soluciones a las peticiones realizadas por la ciudadanía.-----

LIC. JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Conozco muy bien la zona es básicamente una de la área donde yo crecí y me gustaría que se le diera seguimiento a la zona de una manera ordenada porque la situación de esta zona es de tomar atención así como muchos lugares en el municipio, que se lleve un orden y un control si bien vemos calles que no está pavimentadas y entre todas hay una que sí, me gustaría que hubiera un programa planeación y control para la pavimentación de la calles en todo el municipio.-----

DIRECTOR: El seguimiento para la pavimentación de la calles se está llevando de conformidad a las peticiones ciudadanas si bien un ejemplo una calle arriba la Calle Culiacán yo no podría pavimentarla ya que no tengo una solicitud de los ciudadanos directos de esta vialidad, y se está dando prioridad a las peticiones más atrasadas con forme a los recursos que tenemos disponibles .------



PAVIMENTACION
CON CONCRETO
HIDRAULICO DE
CALLE MIGUEL
HIDALGO ENTRE
ACCESO A
POLIDUCTO DE
PEMEX Y ALTA
TENSION EN LA
COLONIA
AMPLIACION LUCIO
BLANCO
📍 UBICACION



DIRECTOR: La segunda obra es la pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Miguel Hidalgo con una superficie de 1,483.50 m2 entre Acceso Poliducto de Pemex y Alta Tensión en la Colonia Ampliación Plan Libertador .-



PAVIMENTACION
CON CONCRETO
HIDRAULICO DE
CALLE MICAELA
TOPETE ENTRE
CALLE RIGOBERTO
SANCHEZ Y RIO
LERMA COLONIA LAS
TORRES

UBICACION



ROSARITO



DIRECTOR: La tercer obra es la pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Micaela Topete con una superficie de 1,104.59 m2 entre la Calle Rigoberto Sánchez y Rio Lerma Colonias las Torres Delegación Primo Tapia, esta pavimentación beneficiara a la Escuela Primaria y al Kínder, es una las vialidad solicitas al Delegado de Primo Tapia por la comunidad, .-

PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Consejo de administración de la PRODEUR, el punto de acuerdo. .-

SECRETARIO: Por instrucciones del Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO CUARTO del orden del día. Iniciando por mi mano derecha. .-

Arq. Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A Favor**, C. Alma Josefina Ledesma Martínez, **A Favor**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **A Favor**, Lic. José Félix Ochoa Montelongo, **A Favor**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **A Favor**, Lic. Luis Daniel Garduño Espinoza, **A Favor**, Ing. Georgina Rangel

Canchola en su representación Ing. José Luis Castillo, **A Favor**, Arq. Zullema Vázquez González, en su representación Lic. Ana María Lemus Estrada, **A Favor**, C.P. Adalberto González Higuera en su representación Arq. Abelardo San Miguel Álvarez, **A Favor**, Ing. Rigoberto Laborin Higuera en su representación C. Raúl Garay Herrera, **A Favor**, Ing. Arturo Echegaray Ledesma, **Presente**, Arq. José Antonio Mendoza Fuentes, **Presente**, Síndico Procurador: José Luis Zazueta Pérez, en su representación Ing. Ignacio Berumen Ramos, **A Favor**, Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, representado por el Arq. Abrahán Gómez Álvarez, **A Favor**. -----

SECRETARIO: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del consejo de administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), el PUNTO CUARTO del orden del día.-----

PRESIDENTE: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-----

QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta el Director General de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez, relativo a la autorización para que solicite al presidente municipal que someta a consideración de los miembros del cabildo los siguientes descuentos de obras de pavimentación de ejercicios anteriores:-----

- Otorgamiento del 50% de descuento por liquidación de adeudos por obras de Mejoras de Pavimentación ante la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR) hasta el 28 de febrero de 2020.-----
- Otorgamiento del 30% de descuento por liquidación de adeudos por obras de Mejoras de Pavimentación ante la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR) del 01 de marzo al 31 de marzo de 2020.-----
- Otorgamiento del 20% de descuento por liquidación de adeudos por obras de Mejoras de Pavimentación ante la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR) del 01 de abril al 30 de abril de 2020.-----
- Otorgamiento del 50% de descuento a las personas de la tercera edad presentando credencial del INAPAM y condonación de 100% a personas con

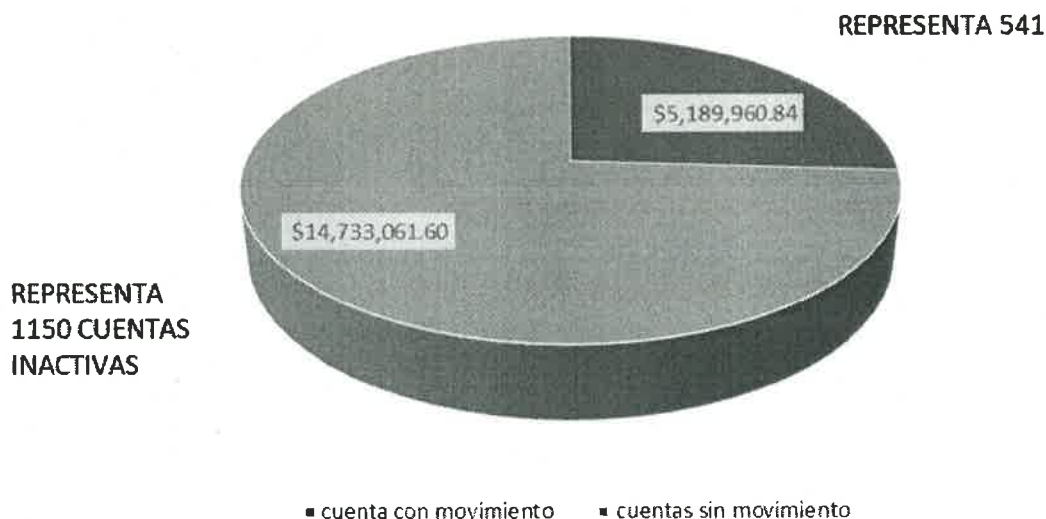
Discapacidad presentando dictamen de Servicios Médicos Municipales, Instituto Mexicano del Seguro Social u otra institución de Salud, de adeudos por obras de Mejoras de Pavimentación ante la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR) otorgándose este beneficio solo por un inmueble de su propiedad hasta el 30 de abril de 2020.-----

- Otorgamiento del 30% de descuento a personas en estado de vulnerabilidad, esta con previo estudio socioeconómico, emitido por DIF Municipal para contribuyentes con adeudos por obras de Mejoras de Pavimentación ante la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR) hasta el 30 de abril de 2020.-----

- Condonación del 100% de multas y recargos por omisión de contribuciones de mejoras por Obra Publica en el Ejercicio Fiscal 2019 y años anteriores con vencimiento al 30 de abril del 2020-----

PRESIDENTE: Algún comentario compañeros del Consejo de administración de la PRODEUR:-----

CARTERA DE PAVIMENTACION



DIRECTOR: Actualmente contamos con 19.8 millones de créditos por recupera por obras de contribuciones de mejoras de años anteriores, de los cuales tenemos 5.1 millones de adeudo de cuentas que están activas o contribuyentes

que están realizando abonos a sus créditos, 14.7 millones de adeudo de cuentas inactivas que no han realizado ningún pago a sus crédito por esta obras de pavimentación, con esta propuesta esperamos incentivar a los contribuyentes para que se regularicen con su pagos y reactivar la cartera vencida.-----

PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Consejo de administración de la PRODEUR, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO: Por instrucciones del Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO QUINTO del orden del día. Iniciando por mi mano derecha. -----

Arq. Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A Favor**, C. Alma Josefina Ledesma Martínez, **A Favor**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **A Favor**, Lic. José Félix Ochoa Montelongo, **A Favor**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **A Favor**, Lic. Luis Daniel Garduño Espinoza, **A Favor**, Ing. Georgina Rangel Canchola en su representación Ing. José Luis Castillo, **A Favor**, Arq. Zullema Vázquez González, en su representación Lic. Ana María Lemus Estrada, **A Favor**, C.P. Adalberto González Higuera en su representación Arq. Abelardo San Miguel Álvarez, **A Favor**, Ing. Rigoberto Laborin Higuera en su representación C. Raúl Garay Herrera, **A Favor**, Ing. Arturo Echegaray Ledesma, **Presente**, Arq. José Antonio Mendoza Fuentes, **Presente**, Síndico Procurador: José Luis Zazueta Pérez, en su representación Ing. Ignacio Berumen Ramos, **A Favor**, Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, representado por el Arq. Abrahán Gómez Álvarez, **A Favor**. -----

SECRETARIO: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del consejo de administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), el PUNTO QUINTO del orden del día. -----

PRESIDENTE: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-----

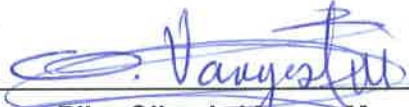
SEXTO.- Cierre de la Sesión. -----

PRESIDENTE: Señor Secretario, Señores del Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), visto que se ha agotado el Orden del Día, se declaran cerrados los trabajos de ésta Primera Sesión Ordinaria de Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), siendo las 1:15 horas/minutos del día 24 de ENERO del 2020.-----


Hilda Araceli Brown Figueredo
Presidente del Consejo


Abraham Gómez Álvarez
Director General de PRODEUR

La Administración de PRODEUR


Pilar Olimpia Vargas Moreno
Regidor Presidente de la Comisión De
Administración Pública.

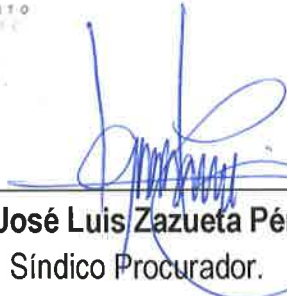

Alma Josefina Ledesma Martínez
Regidora Presidente de la Comisión de
Planeación y Desarrollo.


Santos de Jesus Alvarado Avena
Regidor Presidente De La Comisión
de Turismo y Desarrollo Económico.


Maria de los Angeles Gomez Ramos
Regidor Presidente De La Comisión
De Asistencia Y Desarrollo Social.


José Félix Ochoa Montelongo
Regidor Presidente de la Comisión de
Hacienda.


María de los Ángeles Gómez Ramos
Regidor Presidente de la Comisión Obras y
Servicios Públicos Municipales.



José Luis Zazueta Pérez
Síndico Procurador.



Manuel Zermeno Chávez
Tesorero Municipal

Enrique Díaz Pérez
Secretario de Desarrollo Urbano y Servicios Urbanos

Luis Daniel Garduño Espinoza
Secretario del Bienestar Social Municipal



Georgina Rangel Canchola
Director de Servicios Urbanos.

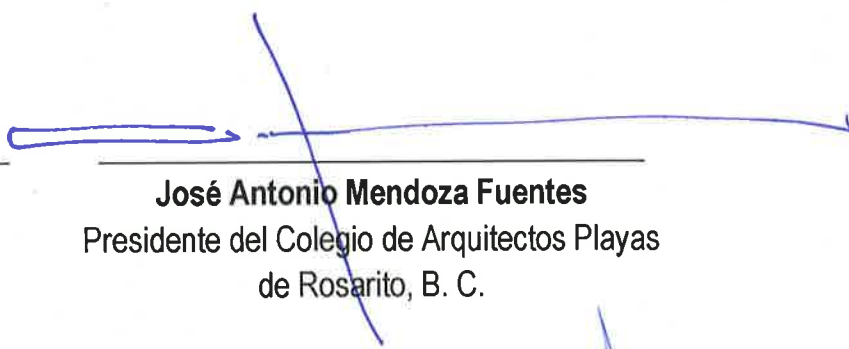
P.A. 
Adalberto González Higuera
Secretaria de Planeación y Finanzas del Estado



Arq. Zullema Vázquez González
Secretaria de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenamiento Territorial (SIDURT).

P.G. 
Ing. Rigoberto Laborin Valdez
Comisión Estatal de Servicios Publico de Tijuana

Arturo Echegaray Ledesma
Colegio de Ingenieros de Playas de Rosarito B, C



José Antonio Mendoza Fuentes
Presidente del Colegio de Arquitectos Playas de Rosarito, B. C.

Acta 001

HOJA DE FIRMA DEL DÍA 24 DE ENERO DEL 2020, FECHA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO, EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA EMITIDA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 9 Y 11 DEL ACUERDO DE CREACIÓN DEL ORGANISMO DE ESTE VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO.

